

BCR Pensión Operadora de Planes
de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2022
(Cifras correspondientes de 2021)



**BCR PENSIÓN OPERADORA
DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de Junio de 2022, 31 de Diciembre de 2021 y 30 de Junio de 2021
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Junio 2021</u>
<u>ACTIVO</u>				
DISPONIBILIDADES	¢	74,438,880	382,656,329	107,466,072
Banco Central de Costa Rica		1,725,676	2,340,736	5,514,393
Entidades financieras del país		72,713,204	380,315,593	101,951,679
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	3	6,725,279,688	7,654,325,798	6,256,598,585
Al valor razonable con cambio en resultados		62,862,689	361,017,553	-
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		62,862,689	361,017,553	-
Al valor razonable con cambio en otro resultado integral		6,595,107,578	7,209,903,461	6,181,851,345
Instrumentos financieros del BCCR Recursos propios		301,313,911	338,388,951	439,782,433
Instrumentos financieros del sector público no financieros del país Recursos propios		1,549,798,565	1,980,539,106	621,988,203
Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios		3,057,545,905	3,355,954,307	3,240,085,161
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos		1,686,449,198	1,535,021,097	1,879,995,549
Productos por cobrar asociados a inversiones		67,309,420	83,404,783	74,747,240
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		67,309,420	83,404,783	74,747,240
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR		710,441,497	715,482,266	696,498,425
Comisiones por cobrar	2 y 6	565,638,115	582,514,690	550,082,136
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	2	4,131,713	5,489,225	11,445,928
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	19	138,134,289	122,784,327	132,572,037
Otras cuentas por cobrar		11,126,558	10,726,298	8,040,083
(Estimación por deterioro)		(8,589,178)	(6,032,274)	(5,641,758)
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	5	282,521,138	329,308,054	376,094,970
OTROS ACTIVOS		1,013,756,999	675,490,420	737,869,696
Activos Intangibles	9	319,036,672	404,557,370	265,447,833
Otros activos	8	694,720,327	270,933,050	472,421,863
TOTAL DE ACTIVO	¢	8,806,438,202	9,757,262,868	8,174,527,748
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>				
<u>PASIVO</u>				
Obligaciones con entidades		345,020,506	369,801,852	401,524,642
A plazo		345,020,506	369,801,852	401,524,642
Cuentas por pagar y provisiones		2,085,591,774	2,562,289,081	2,074,019,151
Provisiones		249,398,959	249,398,959	249,398,959
Impuesto sobre la renta diferido		83,527,768	109,532,207	138,168,509
Otras cuentas por pagar	23	1,752,665,046	2,203,357,915	1,686,451,683
TOTAL DE PASIVO		2,430,612,280	2,932,090,933	2,475,543,792
<u>PATRIMONIO</u>				
Capital Social		4,756,965,642	5,310,643,556	4,575,086,046
Capital pagado		1,279,450,000	1,779,450,000	1,279,450,000
Capital Mínimo de Funcionamiento Operadoras Pensiones Complementarias	10 - a	3,477,515,642	3,531,193,556	3,295,636,046
Aportes patrimoniales no capitalizados	10 - b	522,892,498	111,214,585	216,772,094
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales		(52,681,758)	54,954,446	96,834,601
Reservas		255,890,000	310,513,467	255,890,000
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		434,469,348	-	-
Resultado del período	10 - c	458,290,191	1,037,845,881	554,401,214
TOTAL DEL PATRIMONIO		6,375,825,922	6,825,171,934	5,698,983,956
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	8,806,438,202	9,757,262,868	8,174,527,748
<u>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</u>				
Bienes y valores en Custodia por Cuenta Propia	¢	7,824,422,707	8,498,847,017	7,376,184,406
Garantías recibidas en poder de la Entidad	¢	-	-	-
Bienes y Valores en Custodia por Cuenta de Terceros	¢	71,554,588	63,741,613	67,842,342
Activo de los Fondos Administrados	¢	1,547,271,493,533	1,598,417,478,423	1,494,113,105,546

María Luisa Guzmán Granados
Contadora de Fondos Administrados

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General



BCR PENSIÓN OPERADORA
DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Períodos de seis meses terminados el 30 de Junio de 2022 y 2021
 (En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>Junio 2022</u>	<u>Junio 2021</u>
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades	c	112	102
Por inversiones en instrumentos financieros		140,113,185	156,571,552
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		12,707,405	203,619
Por ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		1,429,494	1,503,728
Por ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		7,097,880	9,569,942
Total Ingresos Financieros		161,348,076	167,848,943
Gastos Financieros			
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		-	-
Por pérdidas en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		3,201	88,619
Por pérdidas en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		3,253,977	10,557
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		11,984,288	13,031,486
Total Gastos Financieros		15,241,466	13,130,662
Por estimación de deterioro de activos		7,881,067	3,357,658
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		12,016,151	2,802,530
RESULTADO FINANCIERO		150,241,694	154,163,153
Otros Ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios	2	3,397,743,341	3,313,212,996
Por otros ingresos operativos		190,730,324	202,181,730
Por otros ingresos con partes relacionadas		-	-
Total Otros Ingresos de Operación		3,588,473,665	3,515,394,726
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios	13	432,716,792	377,349,916
Por otros gastos con partes relacionadas		336,892,325	292,663,973
Por otros gastos operativos		101,505,418	89,913,151
Por provisiones		-	-
Total Otros Gastos de Operación		871,114,535	759,927,040
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		2,717,359,129	2,755,467,686
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal	14	1,234,981,224	1,028,109,934
Por otros gastos de administración	15-18	260,446,334	250,441,487
Total Gastos Administrativos		1,495,427,559	1,278,551,421
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		1,372,173,265	1,631,079,418
Impuesto sobre la renta	19	413,637,235	493,032,995
Impuesto sobre la renta diferido		13,876,845	109,053,293
Disminución de impuesto sobre renta		13,086,395	128,741,679
Participaciones legales sobre la utilidad	19	499,455,389	603,333,596
RESULTADO DEL PERIODO		458,290,191	554,401,214
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(83,183,775)	(11,620,814)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(24,452,428)	58,075,460
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO		(107,636,203)	46,454,646
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		350,653,988	600,855,861

María Luisa Guzmán Granados
 Contadora de Fondos Administrados

Mauricio Rojas Díaz
 Gerente General



BCR PENSIÓN OPERADORA
DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Para el periodo de seis meses terminados el 30 de Junio de 2022 y 2021
 (En colones sin céntimos)

	Capital Social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	Utilidad del período	TOTAL
Saldo al 01 de enero de Periodo de 2021	4,324,541,114	339,245,414	50,379,955	255,890,000	878,071,613	-	5,848,128,095
Resultado del período 2021							
Dividendos por periodo 2021	6 - c	-	-	-	-	554,401,214	554,401,214
Reservas legales y otras reservas estatutarias	6 - c	-	-	-	(750,000,000)	-	(750,000,000)
Aporte (Retiro) para incremento (disminuir) el Capital Mínimo de Funcionamiento	6 - a	250,544,932	(250,544,932)	-	-	-	-
Aumento de capital mediante aporte en efectivo y capitalización de utilidades	6 - a	-	128,071,613	-	(128,071,613)	-	-
Saldo al 30 de Junio de Periodo 2021	€ 4,575,086,046	216,772,094	50,379,955	255,890,000	(0)	554,401,214	5,652,529,309
Otros Resultados Integrales del período 2021							
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	(11,620,814)	-	-	-	(11,620,814)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		-	58,075,460	-	-	-	58,075,460
Resultados Integrales Totales del período 2021	€ 4,575,086,046	216,772,094	96,834,601	255,890,000	(0)	554,401,214	5,698,983,956
Saldo al 01 de enero de Periodo 2022	5,310,643,556	111,214,585	54,954,446	310,513,467	1,037,845,881	-	6,825,171,934
Resultado del período 2022							
Dividendos por periodo 2022	6 - c	-	-	-	-	458,290,191	458,290,191
Capital pagado adicional	6 - b	(500,000,000)	-	-	(300,000,000)	-	(300,000,000)
Reservas legales y otras reservas estatutarias	1 - i	-	-	(54,623,467)	54,623,467	-	-
Aporte (Retiro) para incremento (disminuir) el Capital Mínimo de Funcionamiento	6 - a	(53,677,914)	53,677,914	-	-	-	-
Aumento de capital mediante aporte en efectivo y capitalización de utilidades	6 - a	-	358,000,000	-	(358,000,000)	-	-
Saldo al 30 de Junio de Periodo 2022	€ 4,756,965,642	522,892,498	54,954,446	255,890,000	434,469,348	458,290,191	6,483,462,126
Otros Resultados Integrales del período 2022							
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	(83,183,775)	-	-	-	(83,183,775)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		-	(24,452,428)	-	-	-	(24,452,428)
Resultados Integrales Totales del período 2022	€ 4,756,965,642	522,892,498	(52,681,758)	255,890,000	434,469,348	458,290,191	6,375,825,922

 María Luisa Guzmán Granados
 Contadora de Fondos Administrados

 Mauricio Rojas Díaz
 Gerente General



**BCR PENSIÓN OPERADORA
DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para el periodo de seis meses terminados el 30 de Junio de 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>Junio 2022</u>	<u>Junio 2021</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período	¢	458,290,191	554,401,214
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Aumento/(Disminución) por			
Ingresos Financieros		(148,640,671)	(167,645,324)
Gastos Financieros		3,257,178	99,177
Gasto impuesto de renta		372,282,834	497,454,029
Participaciones legales sobre la utilidad		499,455,389	603,333,596
Depreciaciones y amortizaciones		147,664,647	136,730,294
Estimaciones por otros activos		2,556,904	(171,891)
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Aumento/(Disminución) por			
Cuentas y comisiones por Cobrar		17,833,828	(13,889,579)
Gastos pagados por anticipado		(277,444,908)	(224,898,034)
Cuentas y comisiones por pagar diversas		(794,334,572)	(680,499,937)
Impuesto sobre la renta		(569,450,922)	(350,410,604)
Intereses cobrados		156,208,660	149,186,057
Otros activos		-	-
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		<u>(132,321,442)</u>	<u>503,688,997</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Aumento/(Disminución) por			
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		303,425,060	303,176,779
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		507,317,121	118,764,245
Bienes diversos		(146,499,809)	(22,666,880)
Activos Intangibles		(15,357,034)	(131,491,705)
Inmuebles, mobiliario y equipo		-	-
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		<u>648,885,338</u>	<u>267,782,439</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento/(Disminución) por			
Obligaciones Financieras		(24,781,345)	(40,456,237)
Capital Social		(800,000,000)	(750,000,000)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		<u>(824,781,345)</u>	<u>(790,456,237)</u>
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(308,217,449)</u>	<u>(18,984,800)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		<u>382,656,329</u>	<u>126,450,872</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	¢	<u>74,438,880</u>	<u>107,466,073</u>

María Luisa Guzmán Granados
Contadora de Fondos Administrados

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los estados financieros
31 de junio de 2022
(en colones costarricenses)
(cifras correspondientes de 2021)

Nota 1. Resumen de operaciones y políticas contables significativas

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora), se constituyó en San José, Costa Rica como sociedad anónima con personería jurídica propia en el mes de octubre de 1999. Su actividad es brindar a los trabajadores que voluntariamente se afilien, la administración de los recursos aportados a los fondos de pensión como protección complementaria ante los riesgos de vejez y muerte, así como fomentar la previsión y ahorro a mediano y largo plazo.

La Operadora es una subsidiaria propiedad total del Banco de Costa Rica. Su domicilio legal es Oficentro Torre Cordillera, Rohrmoser, 300 metros sur de Plaza Mayor, San José, Costa Rica. El número de empleados al 30 de junio de 2022 es de 106.

Sus operaciones surgen a raíz de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador. Las actividades que realice la Operadora deben ser conformes las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), la cual está adscrita al Banco Central de Costa Rica.

La SUPEN es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento de las operadoras de pensiones complementarias (OPC). Las actividades de la Operadora están reguladas por la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, la Ley de Protección al Trabajador No. 7983, el Reglamento de Gestión de Activos y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador.

De acuerdo con las leyes vigentes, BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. está constituida como una entidad autorizada para administrar los siguientes fondos: Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A, Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones B, Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares A, Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares B, Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, el Fondo de Capitalización Laboral, el Fondo de Jubilaciones de los Empleados del Banco de Costa Rica, el Fondo de Garantía Notarial, Fondo del Régimen

Obligatorio de Pensiones Complementarias Registros Erróneos y Fondo de Capitalización Laboral Registros Erróneos.

La Operadora es la encargada de recibir los aportes, constituir los fondos, administrarlos y distribuir los beneficios correspondientes, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Ley de Protección al Trabajador establece dos regímenes de acumulación de aportes para fondos de pensión:

- ***Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias*** - Se define como el sistema de capitalización individual, cuyos aportes son registrados y controlados por medio del Sistema Centralizado de Recaudación de la C.C.S.S. Una vez recaudados los fondos son trasladados a las operadoras que los trabajadores eligieron para administrar sus aportes.
- ***Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias*** - Se define como el sistema de capitalización individual, cuyos aportes son registrados y controlados directamente por la Operadora de Pensiones.

Cada fondo está constituido con las contribuciones de los afiliados y los cotizantes de los planes, así como con los rendimientos obtenidos de las inversiones. La legislación vigente establece que deben existir sistemas de control y registro contable independientes, entre cada fondo administrado y la operadora de pensiones.

Estado de Cumplimiento - Los estados financieros de la Operadora fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de Presentación - Los estados financieros han sido preparadas sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a los importes revaluados o al valor razonable al final del periodo sobre el que se informa, como se explica en las políticas contables detalladas.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Operadora toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIIF 16 y

las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

Nivel 1 - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición;

Nivel 2 - Son entradas, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. El efectivo y las inversiones mantenidas para la venta del Fondo se clasifican en este Nivel.

Nivel 3 - Son entradas no observables para el activo o pasivo.

Políticas Contables Significativas - Las políticas contables más importantes que sigue la Compañía se resumen como sigue:

a. Moneda Extranjera - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio venta vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

b. Equivalentes de Efectivo - Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se consideran como equivalentes de efectivo todos los valores de deuda adquiridos, que tengan un vencimiento de dos meses o menos.

c. Inversiones en Instrumentos Financieros –

- Clasificación - La normativa actual requiere registrar las inversiones de acuerdo al modelo de negocio desarrollado para el fondo administrado en apego a la clasificación de la NIIF 9.
- Medición - Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración: a) Costo amortizado, en esta clasificación los activos financieros no registran valor razonable. b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral, la valoración de cada instrumento clasificado en esta categoría es registrado en el patrimonio. c) Valor razonable con cambios en

resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos, y el cambio en su valor razonable afecta directamente los resultados del período.

- Reconocimiento - El Reglamento de Información Financiera destaca que según la NIIF 9 la compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

d. Límites de Inversión - Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

e. Participaciones en el Capital de Otras Empresas - Las inversiones en acciones de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, se miden al costo después de su reconocimiento inicial.

f. Mobiliario y Equipo - Se registran al costo. Las reparaciones que no extienden la vida útil se cargan a los resultados. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada (10 y 5 años, principalmente). Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos, son determinadas al comparar el producto de la venta con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados del período en que se realizan.

g. Deterioro de Activos -

De acuerdo a la adopción de la Norma NIIF 9 todo instrumento financiero se encuentra expuesto al riesgo de deterioro, por lo tanto este debe ser reconocido en los estados financieros, en este nuevo enfoque se denomina pérdida esperada.

La NIIF 9 requiere que se calcule un deterioro para todos los activos financieros que formen parte del portafolio de inversión, aplicando la misma premisa del deterioro de riesgo crediticio y obteniendo información histórica para determinar si debe utilizarse una probabilidad de los próximos 12 meses o del resto de la vida del instrumento.

El registro de reconocimiento del deterioro según lo correspondiente por la NIIF 9, para el periodo 2021 y 2022, se refleja bajo la siguiente composición:

Saldo al 31-12-2020	47,637,267
Variación del deterioro a junio 2021	9,628,293
Variación del deterioro instrumentos restringidos a junio 2021	38,508,067
Saldo al 30-06-2021	48,136,360

Saldo al 31-12-2021	51,835,875
Variación del deterioro a junio 2022	(10,732,301)
Variación del deterioro instrumentos restringidos a junio 2022	4,040,313
Saldo al 30-06-2022	45,143.887

- h. Provisiones** - Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.
- i. Prestaciones Legales - Obligaciones por Pensión** - Planes de aportaciones definidas: la legislación costarricense establece que un 3% de los salarios pagados debe ser aportado a fondos de pensiones administrados por operadoras de pensiones complementarias independientes. La compañía no tiene ninguna obligación adicional por la administración de dichos aportes, ni por los activos del fondo. Las contribuciones son reconocidas como gastos al momento en que se realizan.
- j. Prestaciones Legales** - Un 5,33% de los salarios pagados se traspasa a la Asociación Solidarista de Empleados del Conglomerado BCR (ASOBANCOSTA) y un 1.5% al fondo de capitalización laboral y un 1.5% al régimen obligatorio de pensiones complementarias como anticipo al pago de cesantía. De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado renuncia voluntariamente o es despedido con causa justificada.

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida por la Ley de Protección al Trabajador.

La compañía sigue la práctica de transferir semanalmente a la Asociación Solidarista para su administración y custodia los fondos relacionados con la cesantía correspondiente a los empleados afiliados. Esos fondos serán entregados al empleado al cesar sus funciones. Tales fondos se reconocen como gasto en el momento de su traspaso.

De acuerdo a la “Ley de Protección al Trabajador”, todo patrono público o privado aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se

mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.), y los respectivos aportes son trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

- k. Aguinaldo** - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Ese pago se efectúa a cada empleado anualmente en el mes de diciembre, independientemente si es despedido o no.
- l. Vacaciones** - De acuerdo con las políticas del régimen de empleo y salario para la contratación de los colaboradores de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A, el colaborador tendrá derecho a vacaciones remuneradas por cada 50 semanas de trabajo continuo, de acuerdo al siguiente desglose:

- Colaboradores con menos de 10 años de servicio, 15 días.
- Colaboradores con más de 10 años de servicio, 18 días.

El colaborador tiene derecho a disfrutar las vacaciones dentro del plazo estipulado en el Artículo 155 del Código de trabajo, y de conformidad con el plan de vacaciones de cada oficina. En el caso que el patrono no conceda el disfrute de vacaciones dentro de ese período, el colaborador puede disfrutarlas en cualquier momento, para lo cual será suficiente que el colaborador lo comunique por escrito a su jefe inmediato con una antelación de cinco días hábiles. En todo caso, será indispensable la previa coordinación del colaborador con su jefatura para evitar situaciones que pudieran perjudicar el servicio a los clientes de la Subsidiaria.

El colaborador puede convenir con la Compañía, la compensación de vacaciones de conformidad con las reglas que para esos efectos establece el Artículo 156 literal c) del Código de Trabajo.

Las vacaciones serán acreditadas anualmente de acuerdo a la fecha de ingreso de cada colaborador.

- m. Reconocimiento de Ingresos y Gastos** - Los ingresos y gastos se reconocen cuando se cumplen los requisitos para su reconocimiento. Los ingresos se reconocen en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. Un gasto se reconoce cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionada con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

- n. Reconocimiento de Intereses** - El ingreso y gasto por intereses se reconocen en el estado de resultados sobre la base de devengado, tomando en cuenta el rendimiento efectivo del activo. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de

cualquier descuento o prima u otras diferencias entre el valor de costo inicial de un instrumento que devenga intereses y su madurez.

- o. Comisiones Ordinarias** - Por administrar los recursos la Operadora cobra una comisión ordinaria a los Fondos Administrados, según los topes máximos establecidos en el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización individual y ahorro voluntario, previstos por la Superintendencia de Pensiones. Cuando los servicios son distintos a los de manejo normal, es factible cobrar comisiones extraordinarias. Las comisiones ordinarias se registran como cuentas por cobrar a los fondos, generando a su vez cuentas recíprocas en los fondos que se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo ingreso y gasto de operación.

Las comisiones aplicables a los fondos se muestran de la siguiente manera; Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC) 0.35% sobre saldo administrado; Fondo de Capitalización Laboral (FCL) 2% sobre el saldo administrado; Fondo de Jubilación de los Empleados del Banco de Costa Rica 0,4% sobre saldo administrado; Fondos Voluntarios A y B en colones 1.50% sobre saldo administrado; Fondos Voluntarios A y B en US dólares 1% sobre saldo administrado; Fondo de Garantía Notarial 7.5% sobre rendimientos, a partir del 8 de octubre 2021 7.20%; Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Registros Erróneos y Fondo de Capitalización Laboral Registros Erróneos 0.164% sobre saldo administrado.

De acuerdo a lo establecido en el transitorio I del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral, Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, a partir del 1° de enero de 2014, este fondo realizó un cambio en el porcentaje de comisión pasando de 1,10% anual por saldo administrado a 0,70% anual por saldo administrado a partir de enero de 2014, luego a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, la comisión anual será de 0.50%.

A partir del 1 de Enero de 2020, la comisión anual es de 0.35% anual por saldo administrado, atendiendo así los cambios establecidos en la normativa.

- p. Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación** - Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones al valor razonable con cambio en otro resultado integral son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.
- q. Reserva Legal** - De conformidad con la legislación costarricense, la compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital social.

- r. **Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, y el registro de pasivos contingentes.

s. **Impuesto sobre la Renta** -

- **Corriente** - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.
- **Diferido** - El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

- t. **Aportes a la Comisión Nacional de Emergencias** - De acuerdo con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo Ley No.8488, Artículo No.46, la compañía deberá girar a la Comisión Nacional de Emergencias anualmente un 3% de las ganancias libres y totales.
- u. **Conversión a moneda extranjera** - La entidad se rige por el tipo de cambio venta de referencia del Banco Central de Costa Rica. Al 30 de junio de 2022 y 30 de junio 2021 el tipo de cambio referencia venta fue de ¢692.25 y ¢621.92 por cada US\$1.00 respectivamente. En el caso del tipo de cambio referencia compra al 30 de junio de 2022 y 30 de junio 2021 fue de ¢684.76 y ¢615.25 respectivamente.

v. *Período Fiscal* - La Compañía opera con el período fiscal de 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 2. Saldos y transacciones con compañías relacionadas

Al 30 de junio los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan así:

	Junio 2022	Diciembre 2021	Junio 2021
<i>Activos:</i>			
Disponibilidades:			
Efectivo mantenido en el Banco de Costa Rica	₡ 72,713,204	380,315,593	101,951,679
<i>Comisiones por cobrar:</i>			
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	373,936,898	381,604,449	344,417,908
Fondo Capitalización Laboral	96,380,292	98,239,554	89,985,995
Fondos Creados por Leyes Especiales	48,745,024	49,126,139	44,729,446
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria Erróneos	82,596	2,906,108	2,651,423
Fondo de Capitalización Laboral Erróneos	35,447	663,136	609,408
Fondo de Garantía Notarial	5,054	5,300,724	30,715,362
Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Colones A y B	38,826,860	38,478,425	31,589,422
Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias US Dólares A y B	7,625,944	6,196,155	5,383,172
Total	₡ 565,638,115	582,514,690	550,082,136

Cuentas por cobrar con partes relacionadas:

Cuentas por cobrar (Operaciones con Partes Relacionadas)	4,131,713	5,489,225	11,445,928
--	-----------	-----------	------------

Total activos	¢	642,483,032	968,319,508	663,479,743
----------------------	---	--------------------	--------------------	--------------------

Pasivos:

Cuentas por pagar:		75,582,313	310,821,392	286,649,536
Total Pasivos	¢	75,582,313	310,821,392	286,649,536

Ingresos:

Ingresos por intereses sobre las disponibilidades	¢	112	237	102
---	---	-----	-----	-----

Comisiones ordinarias:

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Fondo de Capitalización Laboral		2,238,577,458	4,225,449,762	1,993,470,561
--	--	---------------	---------------	---------------

Fondo de Garantía Notarial Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria Erróneos		579,679,156	1,195,252,620	619,967,414
---	--	-------------	---------------	-------------

Fondo de Capitalización Laboral Erróneos		5,986,290	346,677,530	213,149,638
--	--	-----------	-------------	-------------

Fondos Voluntarios de Pensiones Complementarias A y B (colones y US dólares)		9,252,502	32,404,794	15,425,638
--	--	-----------	------------	------------

Fondos Creados por Leyes Especiales (Fondo de Jubilación de los Empleados del Banco de Costa Rica)		2,191,288	7,446,206	3,570,889
--	--	-----------	-----------	-----------

Total comisiones ordinarias	¢	271,386,521	461,001,928	207,454,565
-----------------------------	---	-------------	-------------	-------------

Total de Ingresos	¢	3,397,743,341	6,815,088,213	3,313,212,996
--------------------------	---	----------------------	----------------------	----------------------

		290,670,126	546,855,373	260,174,290
--	--	-------------	-------------	-------------

		3,397,743,341	6,815,088,213	3,313,212,996
--	--	---------------	---------------	---------------

		3,397,743,453	6,815,088,450	3,313,213,098
--	--	----------------------	----------------------	----------------------

Gastos:

<i>Comisiones por servicios:</i>		124,850,532	203,412,439	88,314,219
---	--	--------------------	--------------------	-------------------

Servicio Custodia - BCR Custodio		124,850,532	203,412,439	88,314,219
----------------------------------	--	-------------	-------------	------------

<i>Gastos administrativos:</i>		380,513,642	794,362,365	340,405,509
---------------------------------------	--	--------------------	--------------------	--------------------

Servicios administrativos - Banco de Costa Rica	336,892,325	691,312,433	292,663,973
Derecho de Uso - Subarrendamiento	43,621,317	103,049,932	47,741,536
Total de gastos	¢ 505,364,174	997,774,804	428,719,728

BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. realiza el pago de las remuneraciones al personal clave según el presupuesto aprobado para el período, el cual no incluye beneficio, incentivos ni salarios en especie.

Nota 3. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de las inversiones en instrumentos financieros al 30 de junio del 2022 se detalla lo siguiente:

	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Junio 2021</u>
Al valor razonable con cambio en resultados	62,862,689	361,017,553	0
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	¢ 62,862,689	361,017,553	0
Al valor razonable con cambio en otro resultado integral	6,595,107,578	7,209,903,461	6,181,851,345
Instrumentos financieros del BCCR Recursos propios	301,313,911	338,388,951	439,782,433
Instrumentos financieros del sector público no financieros del país Recursos propios	1,549,798,565	1,980,539,106	621,988,203
Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios	3,057,545,905	3,355,954,307	3,240,085,161
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	1,686,449,198	1,535,021,097	1,879,995,549
Productos por cobrar asociados a inversiones	67,309,420	83,404,783	74,747,240
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	67,309,420	83,404,783	74,747,240
Totales	¢ 6,725,279,688	7,654,325,798	6,256,598,585

A continuación, se presenta una descripción del tipo de instrumento:

Instrumento	Junio 2022	Diciembre 2021	Junio 2021
--------------------	-------------------	-----------------------	-------------------

Instrumentos financieros del Banco Central de Costa Rica	bem- bemv	bem- bemv	bem- bemv
Instrumentos financieros del sector público no financiero del país	Bic2- tp- tp\$- tptba	bic2	bic2- bicebpge\$- tp- tp\$- -tptba
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	F1209	F1208- F1707- F1209	-
Instrumentos financieros de entidades financieras del país	Bsjdk- bp013- cdp- bdg1c- bs20l- bpk15- bmax2- bbd1c- bdh6c- bsjdj- cdp- bs20p- bctbo- bpl12- cph- bs21a- bp\$33- cdp\$- bmay2- ci\$	bdg1c- bs20l- bpk15- bmax2- bdh6c- bsjdj- ci- bpl4c- bs20p- cdp- bpl12- bs21a- bpl\$1- bp\$33- bmay2- cdp\$- cph	bpt9v- bdg1c - bs20l -cdpbpk15 - bp005 -cph- ci- bpl4c - bs20p - bctbo - bms2\$ - cdp\$ - ci\$ - bpl\$1 - bp\$33-bdg1ccph- bs20pbmax2- bdh6cbsidi-bmay2- bsjcj-bms2\$- bp\$29-bp\$31- bp\$33-pda06- bp\$34-cph\$- bmas3-bpl\$3- bp\$29

Garantías BCCR – Instrumentos Financieros Restringidos

Al 30 de junio, los títulos que se encuentran en garantía ante el BCCR y clasificados como restringidos son los siguientes:

Nº Título.	Fecha Liquidación	Fecha Vencimiento	Valor Facial	Costo a Hoy	Monto Transado	Valor Limpio
21041340302	14/4/2021	20/5/2024	40,000.00	40,489.25	40,778.08	41,193.08
Total			40,000.00	40,489.25	40,778.08	41,193.08
1130830589	14/8/2013	26/4/2034	125,000,000.00	123,083,480.71	122,343,801.19	116,200,633.75
1130936055	3/9/2013	26/4/2034	42,000,000.00	42,012,389.48	42,017,249.83	39,043,412.94
17020258049	3/2/2017	26/4/2034	101,200,000.00	96,371,680.86	95,090,961.21	94,076,033.08

17020258051	3/2/2017	26/4/2034	380,400,000.00	362,250,863.92	357,436,775.14	353,621,768.63
20070391842	6/7/2020	23/6/2027	50,000,000.00	49,533,671.12	49,397,600.00	54,456,649.50
2021080901	11/8/2021	25/10/2023	400,000,000.00	416,320,250.94	427,045,200.00	401,837,800.00
25102021	27/10/2021	25/10/2023	400,000,000.00	416,755,958.64	425,168,132.34	401,837,800.00
1130495803	18/4/2013	18/4/2029	100,000,000.00	99,701,832.75	99,464,800.50	98,429,595.00
1140164721	8/1/2014	18/4/2029	100,000,000.00	102,094,270.22	103,726,906.88	98,429,595.00
Total			1,698,600,000.00	1,708,124,398.64	1,721,691,427.09	1,657,933,287.90

Nota 4. Activos sujetos a restricciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Protección al Trabajador, la Operadora debe tener un capital mínimo de funcionamiento equivalente a un porcentaje de los activos netos de los fondos administrados al 30 de junio 2022 asciende a ¢3,477,515,642

Nota 5. Activos Fijos

En el año 2015, la Operadora de Pensiones adquirió un vehículo por un valor de ¢18,617,900, el cual será depreciado a 10 años por el método de línea recta.

En el 2016 la Operadora de Pensiones adquirió un equipo de cómputo por un valor de ¢3,242,289, el cual será depreciado a 7 años por el método de línea recta, y un vehículo por un valor de ¢26,500,885, el cual será depreciado a 10 años por el método de línea recta.

En el 2018 la Operadora de Pensiones adquirió un equipo de cómputo por un valor de ¢6,780,674 el cual será depreciado a 5 años por el método de línea recta.

En enero 2020 con la entrada en vigencia de la NIIF 16 relacionada al tratamiento contable de los arrendamientos, se registró un activo por derecho de uso del subarrendamiento del contrato que poseemos con el Banco de Costa Rica, el registro se realizó por un monto de ¢827,048,164, el cual será depreciado durante la vigencia del contrato, el cual es de 5 años y medio. Para diciembre 2020 se realizó un ajuste al monto del activo por derecho de uso, siendo el valor al 31 de diciembre de 2021 de ¢530,638,018 siendo este el saldo que se mantiene al 30 de junio 2022.

		Junio 2022	Diciembre 2021	Junio 2021
Costo de vehículo	¢	45,118,785	45,118,785	45,118,785
(Depreciación acumulada del costo de vehículos) colones		-26,688,676	-24,432,737	-22,176,797

Costo de equipos de computación (a)	10,022,963	10,022,963	10,022,963
(Depreciación acumulada del costo de equipos de computación) colones	-7,659,835	-6,750,176	-5,840,516
Derecho de Uso Edificio e Instalaciones	530,638,018	530,638,018	530,638,018
(Depreciación acumulada del costo de edificios e instalaciones)	-268,910,116	-225,288,799	-181,667,481
Total	¢ 282,521,139	329,308,054	376,094,970

Nota 6. Cuentas y comisiones por pagar

Las cuentas y comisiones por pagar al 30 de junio 2022 se detallan como sigue:

	Junio 2022	Diciembre 2021	Junio 2021
Impuesto sobre la renta por pagar	¢ 416,815,175	331,761,244	496,008,288
Aportaciones patronales	54,620,169	64,211,555	39,939,573
Impuestos retenidos	11,351,304	8,499,157	6,353,146
Aportaciones laborales	18,921,036	16,544,823	14,400,666
Otras retenciones por pagar	23,774,325	24,278,091	23,504,262
Participaciones sobre la utilidad ⁽¹⁾	499,455,389	1,189,290,389	603,333,596
Vacaciones acumuladas	69,638,972	60,224,249	58,117,903
Aguinaldo acumulado	82,295,329	22,163,569	67,625,187
Remuneraciones por pagar	66,580,528	113,534,852	53,967,390
Otras cuentas y comisiones	509,212,819	372,849,986	323,201,672
Totales	¢ 1,752,665,046	2,203,357,915	1,686,451,683

(1) Al 30 de junio del 2022, 31 diciembre del 2021 y 30 de junio 2021 se registró la obligación con la Comisión Nacional de Emergencias por ¢ 41,165,198 ¢96,821,041 y ¢48,932,383, respectivamente que corresponde a la participación sobre la utilidad del 3% sobre el resultado antes de impuestos, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos No. 8488.

Al 30 de junio del 2022 los pagos futuros del pasivo por arrendamientos se presentan como sigue:

Año	Pagos	Valor presente	Amortización	Interés	Saldo del contrato
31/12/2022	62,977,141	53,288,762	53,288,762	9,688,380	291,731,678
31/12/2023	125,954,283	111,483,038	111,483,038	14,471,245	180,248,640
30/12/2024	125,954,283	118,359,068	118,359,068	7,595,215	61,889,572
31/12/2025	62,977,141	61,889,572	61,889,572	1,087,569	-
	377,862,848	345,020,439	345,020,439	32,842,409	0

Nota 7. Provisiones

Al 30 de junio 2022 las cuentas por pagar se detallan como sigue:

		Otras Provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	€	249,398,959	249,398,959
Reversión de provisión			
Saldo al 30 de junio del 2022	€	249,398,959	249,398,959

En el 2019, con la entrada en vigencia de la CINIIF 23, Incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias, se registró la provisión del tratamiento impositivo incierto en el Impuesto sobre la Renta, correspondiente a la contingencia de los periodos no prescritos ante la Administración Tributaria. En Abril 2020 se realiza la reversión de la provisión correspondiente al periodo del 2015 prescrito ante la Administración Tributaria.

Nota 8. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se detallan como sigue:

		Junio 2022	Diciembre 2021	Junio 2021
Póliza de seguros pagada por anticipado	€	3,104,248	1,368,331	2,876,513
Impuestos pagados por anticipado		275,599,404		224,690,525
Otros gastos pagados por anticipado		7,854,075	7,744,487	6,912,224
Totales	€	286,557,727	9,112,818	234,479,263

Nota 9. Otros activos

BCR Pensiones, mantiene activos clasificados como intangibles, la mayoría de ellos desarrollados internamente de acuerdo a las necesidades del negocio, además cuenta con licencias para la utilización de algunas herramientas.

La amortización de estos tipos de activos se amortiza por un período de 3 años.

A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta de activos intangibles (Sistemas de cómputo):

<i>Costo:</i>	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>1,779,961,099</u>
Adiciones	1,036,814
Ajuste Leasing Financiero	
Reclasificación a la cuenta contable de Aplicaciones Automatizadas en Desarrollo	14,320,220
Reversión de la cuenta contable (disminución de activos intangibles)	
Saldos al 30 de junio de 2022	<u>1,795,318,133</u>
<i>Amortización acumulada y deterioro:</i>	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1,375,403,729
Gasto por amortización	100,877,731
Ajuste Leasing Financiero	<u>0</u>
Saldos al 30 de junio de 2022	<u>1,476,281,460</u>
<i>Saldos, netos:</i>	
Saldos al 30 de junio de 2022	¢ <u><u>319,036,672</u></u>

Nota 10. Capital pagado

- a. **Capital Mínimo de Constitución** – El pasado 21 de setiembre del 2021, en la Asamblea de Accionistas Sociedad BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Extraordinaria N°04 en su artículo II acordaron lo siguiente “Aprobar un aporte por la suma ¢500,000,000.00 (quinientos millones de colones) por parte del Banco de Costa Rica, para incrementar el capital social de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A”

En la asamblea OPC 05-21 Art II Aporte capital social celebrada el 21 de diciembre del 2021, se acordó con la devolución y disminución de capital social por un monto de ¢500,000,000. Se hizo efectivo el pago de recursos al BCR el pasado 17 de junio del 2022

Al 30 de junio de 2022 y al 30 de junio 2021 la Operadora cuenta con un capital social de ¢1,279,450,000 y ¢1,279,450,000 respectivamente, representado por 1.279.450.000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de ¢1.00 cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

- b. **Capital Mínimo de Funcionamiento** - El Reglamento de Riesgo, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 23 de junio de 2017, deroga el Capítulo VII Suficiencia Patrimonial de la entidad autorizada.

Este nuevo Reglamento en su artículo 30 indica que, las entidades autorizadas deberán disponer de un capital mínimo de funcionamiento (CMF), según lo establece el artículo 37, párrafo segundo de la Ley 7983, como un capital adicional, variable e independiente del capital social, que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados los riesgos de los fondos administrados.

El capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0,25% del total del activo neto de los fondos administrados.

La SUPEN podrá solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión, la situación económica del país y del sector de pensiones, para lo cual, mediante un acto debidamente motivado, requerirá el aumento del capital mínimo de funcionamiento. El aumento del capital mínimo de funcionamiento se aplicará sobre el activo neto de los fondos que puedan verse afectados por los riesgos determinados.

Una vez mitigados los riesgos, la SUPEN podrá dejar sin efecto el aumento requerido, a solicitud de la entidad autorizada.

El requerimiento de capital establecido en este artículo es un mínimo, por lo que las entidades autorizadas podrán mantener saldos en exceso para cubrir los riesgos identificados por ellas.

En la Asamblea anual ordinaria de accionistas Sociedad Operadora de Planes de Pensiones Complementarias N°02-21 celebrada el 23 de marzo del 2021 acordaron lo siguiente: “Dar por conocido el aumento del Capital Mínimo de Funcionamiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. por un monto de ¢128,071,612.98 (ciento veintiocho millones con setenta y un mil seiscientos doce colones, con noventa y ocho céntimos), por medio de la clasificación de Aportes en exceso Capital mínimo de Funcionamiento, en cumplimiento con lo requerido por la normativa vigente y las proyecciones de crecimiento de activo administrado.

El pasado 21 de diciembre del 2021, en la Asamblea de Accionistas Sociedad BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Extraordinaria en su artículo II acordaron lo siguiente “Aprobar un aporte de ¢130,000,000.00 para incrementar el Capital Mínimo de Funcionamiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

En la Asamblea de Accionistas Sociedad BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias 10-22 celebrada el 06 de abril del 2022 en el Art. VI Propuesta de Declaración de Dividendos y aporte de Capital Mínimo de Funcionamiento BCR OPC, acordaron un aporte de ¢358,000,000.00 para incrementar el Capital Mínimo de

Funcionamiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A, el registro contable y el ingreso del dinero se realizó el 21 de abril del 2022

Al 30 de junio de 2022, al 31 de diciembre del 2021 y al 30 de junio 2021 la Operadora mantiene un capital mínimo de funcionamiento de ¢3,477,515,642, ¢3,531,193,556 y ¢3,295,636,046 respectivamente.

Además de lo anterior el artículo 29 del Reglamento de Riesgo establece que la entidad autorizada cumple con el requerimiento de Suficiencia Patrimonial cuando el capital mínimo de funcionamiento es mayor o igual al capital mínimo de funcionamiento establecido por la SUPEN.

Al 30 de junio de 2022, 31 de diciembre 2021 y al 30 de junio de 2021 un detalle de la cuenta es el siguiente:

Capital Mínimo Regulatorio u Requerido	Capital Mínimo Registrado	Diferencia
<u>3,477,515,642</u>	<u>3,477,515,642</u>	<u>0</u>

Capital Mínimo Regulatorio u Requerido	Capital Mínimo Registrado	Diferencia
<u>3,531,193,556</u>	<u>3,531,193,556</u>	<u>0</u>

Capital Mínimo Regulatorio u Requerido	Capital Mínimo Registrado	Diferencia
<u>3,295,636,046</u>	<u>3,295,636,046</u>	<u>0</u>

- c. *Utilidad del Período y Distribución del 50% de las Utilidades Netas de las Operadoras según Acuerdo SP-A-087* Por los períodos de un año terminados el 31 diciembre de 2021 y al 31 de diciembre 2020, la Operadora generó utilidades netas por ¢1,092,469,348 y ¢877,704,044 respectivamente.

El monto a distribuir entre los afiliados se obtiene de restar a la utilidad neta después de impuesto sobre la renta y Comisión Nacional de Emergencias de la Operadora, como lo establece la Superintendencia de Pensiones en La Reforma de Acuerdo SP-A-087 “Disposiciones Generales para la Distribución del 50% de las Utilidades Netas de las Operadoras de Pensiones a favor de sus afiliados en las cuentas individuales del ROPC”.

Utilidad bruta antes de impuestos y CNE	¢ 3,260,142,807	2,629,042,902
Menos:		
CNE	96,821,041	78,871,287
Impuesto de renta por pagar	<u>978,383,070</u>	<u>794,763,527</u>
Subtotal	<u>2,184,938,969</u>	<u>1,755,408,088</u>
Utilidad por distribuir (50%)	¢ <u>1,092,469,348</u>	<u>877,704,044</u>

El pasado 04 de marzo se realizó la distribución de utilidades entre los afiliados por un monto de ¢1,092,469,348.

Nota 11. Reserva legal

Debido a la disminución y devolución de capital social acordado en la asamblea OPC 05-21 Art II Aporte capital social celebrada el 21 de diciembre del 2022 y lo indicado en el Código de Comercio artículo 143, se procedió el día 19 de junio del 2022 con la disminución de la reserva legal por un monto de ¢54,623,467.

Al 30 de junio del 2022 y 31 de diciembre de 2021 la reserva legal tiene un saldo de ¢255,890,000 y ¢310,513,467 respectivamente.

Nota 12. Cuentas de orden

Las cuentas de orden están constituidas por el valor del activo neto de los fondos administrados, los títulos en unidades de desarrollo (TUDES) y las garantías de participación o cumplimiento según la Ley N° 7494 de Contratación Administrativa. A continuación, se detalla la composición de los fondos de pensión complementaria administrados:

	Junio 2022	Diciembre 2021	Junio 2021
Fondos de pensión en colones			
Fondo de Capitalización Laboral	58,155,034,110	58,747,365,449	55,672,413,713
Fondo de Capitalización Laboral Registro Erróneo	240,905,968	4,772,817,460	4,541,075,740
Fondo de Garantía Notarial	8,609,938,426	40,680,042,038	39,059,970,507
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,290,826,838,640	1,289,795,668,092	1,204,554,473,606
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Registro Erróneo	566,006,528	20,906,111,535	19,776,198,407

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Fondos A	23,056,421,590	21,861,474,132	19,644,418,196
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Fondos B	8,800,999,030	8,938,051,036	7,364,253,641
Fondo de Jubilaciones Empleados BCR	147,655,298,271	145,260,014,087	136,798,716,510
Total	1,537,911,442,563	1,590,961,543,829	1,487,411,520,320

Fondos de pensión en US dólares	Junio 2022	Diciembre 2021	Junio 2021
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A	7,516,062	6,967,762	6,924,734
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares B	6,005,138	4,587,348	3,850,905
Total ¢	13,521,200	11,555,110	10,775,639
Títulos de unidades de desarrollo (Tudes)	71,554,588	63,741,613	67,842,342
Valores en custodia inversiones propias ¢	7,284,422,707	8,498,847,017	7,376,184,406

Nota 13. Comisiones por servicios

Por los periodos de un año terminados al 30 de junio del 2022, las comisiones por servicios se detallan como sigue:

	Junio 2022	Junio 2021
<i>Comisiones por giros y transferencias:</i>		
Comisiones por servicios bursátiles	1,203,591	1,112,550
Comisiones por Sistema Integrado de Pago Electrónico	59,454	49,780
Comisiones por servicios de custodia de instrumentos financieros		

		5,451,892	5,896,630
Comisiones por servicios administrativos		11,234,370	11,672,034
Comisiones del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE)		289,916,953	270,304,704
Comisiones por operaciones con partes relacionadas		124,850,532	88,314,219
Totales	¢	432,716,792	377,349,916

Nota 14. Gastos de personal

Los gastos de personal por los periodos de un año terminados el 30 de junio del 2022 se detallan como sigue:

		Junio 2022	Junio 2021
Salarios y Bonificaciones		784,092,074	642,931,360
Remuneraciones a directores y fiscales		22,219,190	20,123,040
Tiempo Extraordinario		2,245,293	3,056,714
Viáticos		3,274,467	1,827,438
Decimotercer Sueldo		71,123,929	58,420,292
Vacaciones		11,294,171	17,769,397
Cargas Sociales Patronales		251,508,748	205,732,264
Capacitación		7,247,787	9,301,530
Seguros para el Personal		3,662,144	3,504,441
Salario Escolar		65,523,544	53,789,691
Fondo de capitalización laboral		12,789,877	11,545,570
Otros Gastos de Personal		0	108,196
Totales	¢	1,234,981,224	1,028,109,934

Nota 15. Gastos por servicios externos

Los gastos por servicios externos se detallan como sigue:

		Junio 2022	Junio 2021
Asesoría jurídica	¢	3,976,981	907,500
Servicios de información			0

Servicios de mensajería		23,892	26,508
Otros servicios contratados		47,123,699	47,450,754
Totales	¢	51,124,572	48,384,762

Nota 16. Gastos de movilidad y comunicaciones

Los gastos por servicios externos se detallan como sigue:

		Junio 2022	Junio 2021
Seguros sobre vehículos	¢	230,221	558,088
Pasajes y fletes			-
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos		140,433	160,566
Depreciación de vehículos Colones		2,255,939	2,255,939
Totales	¢	2,626,593	2,974,593

Nota 17. Gastos de Infraestructura

Los gastos por infraestructura se detallan como sigue:

		Junio 2022	Junio 2021
Gastos por activo derecho uso	¢	43,621,317	47,741,536
Alquiler de estacionamiento para vehículos		2,655	19,918
Alquiler de muebles y equipos		66,580	60,920
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos		909,659	909,659
Totales	¢	44,600,212	48,732,033

Nota 18. Gastos Generales

Los gastos generales se detallan como sigue:

Junio 2022 Junio 2021

Suscripciones y afiliaciones	¢	1,332,779	1,060,284
Aportes a otras instituciones		8,107,581	7,767,225
Amortización de Software		100,877,731	89,943,378
Gastos por otros servicios públicos		3,589,523	3,899,268
Gastos por materiales y suministros		993,645	444,725
Aportes al presupuesto de las Superintendencias		46,756,080	46,422,414
Gastos generales diversos		437,618	812,805
Totales	¢	162,094,957	150,350,099

Nota 19. Ingresos y gastos por diferencias de cambio

Los ingresos y gastos por diferencial cambiario son los siguientes:

		Junio 2022	Junio 2021
Ganancia por diferencial cambiario y UD	¢	185,763,630	83,947,164
Pérdida por diferencial cambiario y UD	¢	<u>(173,056,225)</u>	<u>(83,743,545)</u>
Ganancia o pérdida por diferencial cambiario neto	¢	<u>12,707,405</u>	<u>203,619</u>

Nota 20. Impuesto sobre la renta

Se determina según las disposiciones establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta, de resultar algún impuesto derivado de ese cálculo, se reconoce en los resultados del período y se acredita a una cuenta pasiva del balance general.

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Operadora debe presentar su declaración de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 15 de marzo de cada año.

El cálculo de impuesto de renta para los períodos junio 2022 y junio 2021 es el siguiente:

	Junio 2022	Junio 2021
Utilidad antes de impuestos	¢ 1,372,173,265	1,631,079,418
<i>Menos el efecto impositivo de:</i>		
Gastos no deducibles	56,366,395	61,471,972
Gastos deducibles	49,748,876	49,108,073
Base imponible	1,378,790,784	1,643,443,317
Tasa de impuesto	30%	30%
Gasto por impuesto sobre la renta	413,637,235	493,032,995
Menos adelantos de impuesto sobre renta	-265,603,092	-216,739,866
Otros impuestos pagados por anticipado	-9,996,312	-7,950,659
Impuesto de renta por pagar, neto	¢ 138,037,831	268,342,470

Diferido - El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar y/o por cobrar en años futuros, que resultan de diferencias temporales entre los saldos financieros de activo y pasivo y los saldos para propósitos fiscales, utilizando las tasas impositivas a la fecha del balance de situación. Estas diferencias temporales se esperan revertir en fechas futuras. Si se determina que no se podrá realizar en años futuros el activo o pasivo de impuesto diferido, éste sería reducido total o parcialmente.

Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

Al 30 de junio de 2022 31 de diciembre 2021 y al 30 de junio 2021 la Operadora ha reconocido un pasivo por impuesto sobre la renta diferido por un monto de ¢83,527,769, 109,532,207 y ¢138,168,509 y un activo por el mismo concepto por ¢138,134,289, ¢122,784,327 y ¢132,572,037 respectivamente.

La Operadora generó activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferida por las pérdidas y ganancias no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambio en otro resultado integral que componen las inversiones de recursos propios y del capital mínimo de funcionamiento y los conceptos que los originan, son como sigue:

	31 de Diciembre de 2021	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	30 de junio de 2022
<i>Registrado en la cuenta de pasivo</i>				
Valoración de Inversiones	¢ 17,927,441		(12,918,043)	5,009,398
Revaluación activos	0	0	0	0
Provisiones	0	0	0	0
Estimación por incobrables	0	0	0	0
Derecho de uso	91,604,766	(13,086,395)		78,518,371
	<u>109,532,207</u>	<u>(13,086,395)</u>	<u>(12,918,043)</u>	<u>83,527,768</u>
<i>Registrado en la cuenta de activo</i>				
Revaluación activos	0	0	0	0
Valoración de Inversiones	16,590,911	0	30,343,763	46,934,674
Provisiones	0	0	0	0
Estimación por incobrables	0	0	0	0
Derecho de uso	106,193,416	(14,993,800)	0	91,199,616
	<u>¢ 122,784,327</u>	<u>(14,993,800)</u>	<u>30,343,763</u>	<u>138,134,289</u>

Nota 21. Administración de riesgos

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Operadora se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de estos.

La Junta Directiva de la Operadora de Pensiones tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros, para lo cual ha establecido comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a

los cuales está expuesta la entidad. Entre estos comités se encuentran: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité Corporativo de Cumplimiento.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

Los principales riesgos identificados por la Operadora son los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional, los cuales se detallan a continuación:

- a. **Riesgo de Crédito** - Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a sus acreedores de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Operadora adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el **riesgo** de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites:

Calidad Crediticia (Menor o igual)

Fondos propios	0.96
----------------	------

Respecto al riesgo de crédito, la calidad crediticia ponderada es la calificación máxima que un fondo puede obtener en función de los ratings crediticios que poseen los valores que lo componen. Se calcula el rating medio asignado por agencias calificadoras específicas a los títulos de la cartera del fondo. A cada rango de rating se le asigna un resultado numérico y se calcula una media.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para la Operadora.

La Operadora ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- **Límites de Concentración y Exposición**
Se podrá invertir en emisores nacionales, como el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, instituciones del sector público no financiero, entidades financieras públicas y privadas, empresas privadas y vehículos de inversión como fondos de inversión y procesos

de titularización con calificación de riesgo “A” o superior según los términos de equiparación utilizados por la Superintendencia de Pensiones.

En razón de la inversión en emisores extranjeros se podrá invertir en emisores que emitan valores bajo la regulación y supervisión de países miembros de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en idioma inglés), o de la Unión Europea:

- Ministerios de Hacienda o del Tesoro, Bancos Centrales, bancos comerciales y agencias gubernamentales.
- Organismos multilaterales.
- Corporaciones privadas financieras y no financieras.
- Vehículos de inversión previstos en la normativa vigente y que cumplan con las condiciones regulatorias establecidas, además de fondos mutuos, fondos índices (ETF).

Los valores de deuda deben contar con grado de inversión, según las agencias calificadoras de riesgo internacional. En el caso de valores emitidos localmente, aplicarán las calificaciones equiparadas por la Superintendencia de Pensiones para tal efecto. Los instrumentos de deuda sujetos a calificación de riesgo que formen parte de fondos mutuos y/o fondos índice internacionales (ETFs) deben tener, en su conjunto, calificación promedio de grado de inversión como mínimo (dato otorgado por el administrador del fondo o ETF).

- *Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo*
La Jefatura de Riesgo informará mensualmente o cuando así lo requiera el Comité de Riesgos, la exposición global y por tipo de riesgos de los fondos administrados.

El Comité de Riesgos informará trimestralmente a la Junta Directiva y mensualmente al Comité de Inversiones, o antes de ser necesario, los eventos o situaciones relevantes que se presenten y que pudieran producir resultados sustanciales en los niveles de riesgos existentes.

- *Revisión de Cumplimiento con Políticas*
En este sentido, se da seguimiento a la evolución de las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas internacionalmente y aquellas autorizadas por la Superintendencia General de Valores, considerando el acuerdo de equiparación de calificaciones emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Los informes incluirán la exposición asumida a los distintos riesgos y los posibles efectos negativos en la operación de la entidad, así como también la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar las medidas correctivas a implementar, tomando para ello en cuenta los controles previstos en los procedimientos de administración de riesgos.

En el caso del riesgo de crédito, para la cartera de inversiones, cuya exposición se encuentra en la *Nota 3 Inversiones en instrumentos Financieros*, se cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo NIIF 9, la cual ha experimentado calibraciones durante el 2020. La determinación del aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores: cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los “Credit Default Swaps”, asociados al emisor. Cabe destacar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

Con respecto al riesgo de contraparte de la cartera de inversiones, mensualmente se monitorea el cumplimiento de los límites internos de inversión por emisor y se realizan análisis individuales de los diferentes emisores. Adicionalmente, a partir de enero 2020, se inicia con el cálculo de la pérdida esperada para la cartera de inversiones bajo la metodología de NIIF 9, lo anterior permite contar con una reserva de recursos para mitigar eventuales incumplimientos que pudieran presentarse en el portafolio, manteniendo en este sentido un perfil conservador. Para el cierre de junio 2022, la pérdida esperada de la cartera de inversiones correspondió al 0.68% de la cartera, mientras que al cierre de marzo fue de 0.70%.

BCR Pensiones pérdida esperada de la cartera de inversiones
Por moneda
Marzo 2022 y Junio 2022

	Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Activos financieros con deterioro crediticio
Corrección de valor por pérdidas al 31 de marzo 2022			
Colones	8,426,013	35,743,717	998,600,000
Dólares	2,246	0	0
Udes	0	0	0
Corrección de valor por pérdidas al 30 de junio de 2022			
Colones	7,431,550	35,482,979	998,600,000
Dólares	3,220		0
Udes	0	0	0
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas durante 12 meses			
Colones	-994,463	-260,739	0
Dólares	974	0	0
Udes	0	0	0

- b. **Riesgo de Liquidez** - Corresponde a la pérdida potencial en el valor del portafolio por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Administración del Riesgo de Liquidez

Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina que se mantendrá un nivel de liquidez máximo para hacer frente a las necesidades de inversiones y a las características del plan de pensiones de acuerdo con la naturaleza del fondo.

Todas las políticas y procedimientos están sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. La Junta Directiva ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción mínima de fondos disponibles para cumplir con las necesidades de los fondos. Cada fondo posee un nivel de liquidez que responde a la naturaleza de su operación, mantienen una cartera de activos a corto plazo, poseen inversiones líquidas con el fin de asegurarse contar con la suficiente liquidez.

c. ***Exposición del Riesgo de Liquidez***

Dada la naturaleza de las carteras de los fondos gestionados, para la administración del riesgo de liquidez la Operadora de Pensiones ha establecido índices que permitan determinar los niveles de liquidez. Para la evaluación de este riesgo se utilizan el Índice de Bursatilidad de los instrumentos de inversión.

d. ***Riesgo de Mercado***

Se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo y que estas se mantengan dentro de los parámetros aceptables, optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por tipo de fondo.

Administración de Riesgo de Mercado

La Operadora de Pensiones administra la exposición al riesgo de mercado. A continuación, se describen los factores utilizados como parámetros de política en este tipo de riesgo:

- ***Valor en Riesgo (VaR)*** - Se establece para la medición y cuantificación del riesgo de mercado, la técnica estadística de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula en forma mensual para un horizonte temporal de un día, un mes y un año, con distintos niveles de confianza (95% y 99%).

Se han desarrollado tres tipos de metodologías para el cálculo del VaR; no obstante, para los límites máximos fijados por la Junta Directiva se toma en cuenta el cálculo del VaR de simulación histórica, con un horizonte temporal de 21 días y un 95% de confianza.

- ***Simulación a Condiciones Extremas (Stress Testing)***
Se realizan simulaciones bajo escenarios extremos con el fin de evaluar las pérdidas potenciales ante tales condiciones. Los escenarios estandarizados se repetirán de forma periódica, de forma que siempre se pueda monitorear cómo se van comportando las carteras.

La Operadora mantiene exposición en operaciones en moneda extranjera, las cuales están expuestas al riesgo correspondiente a las tasas de cambios. Para la gestión de riesgos cambiarios, se clasifica el análisis de la exposición del riesgo por fondo, considerando la intencionalidad de la operación, así como los factores de riesgo implícitos en los diferentes tipos de operaciones pudiéndose aplicar las metodologías apropiadas de acuerdo con su naturaleza: operaciones al contado,

reportos y recompras, derivados de cobertura y divisas.

El objetivo de realizar operaciones de cobertura es reducir la exposición de la posición primaria del portafolio ante movimientos adversos de mercado en los factores de riesgo.

La posición de cobertura debe cumplir con la condición de comportarse de manera inversa a la posición primaria, esto es, alzas en los factores de riesgo que se traduzcan en pérdidas de valor en la posición primaria, resultarán en ganancias en la posición de cobertura, disminuyendo el riesgo de manera significativa.

Los instrumentos derivados (futuros, swaps y opciones) pueden ser utilizados para dichos fines, según las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva.

La Junta Directiva de la Operadora ha determinado que todo lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Riesgos que está conformado por personal ejecutivo. Este comité es responsable del desarrollo de políticas para el manejo de los riesgos, así como revisar y aprobar su adecuada implementación.

Exposición al Riesgo de Mercado - Portafolio para Negociar

La principal herramienta utilizada por la Operadora para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado, es la herramienta de medición del “Valor en Riesgo” (VaR - “Value at Risk”); su función es determinar la pérdida estimada que pueda surgir dentro de dicho portafolio, en un período de tiempo determinado lo cual se denomina período de tenencia (“holding period”), que se puede ver influenciado a los movimiento adversos del mercado, de allí que se determine una probabilidad específica, que sería el nivel de confianza (“confident level”) que se utilice dentro del cálculo del VaR.

El modelo de VaR utilizado por la Operadora está basado en un *nivel de confianza de un 99%* y se asume que tiene un período de tenencia de 30 días y se basa principalmente en una metodología paramétrica. No obstante, para efectos del capital propio y las inversiones del capital de funcionamiento el Regulador establece un VaR de simulación histórica, con un horizonte temporal de 21 días y un 95% de confianza. Para determinar las premisas utilizadas en este modelo se han tomado 500 observaciones históricas del mercado.

Aunque el modelo de VaR es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo cuentan con algunas limitantes, que se mencionan a continuación:

- El período de espera indicado de 30 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese período, lo cual considera que es una estimación real en muchos de los casos, pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado.

- El nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel. Por lo general, este modelo utiliza un porcentaje de que la probabilidad de pérdida no podría exceder el valor del VaR.
- El VaR únicamente puede ser calculado sobre los resultados al final del mes por lo que podrían no reflejar los riesgos en las posiciones durante el mes de negociación.
- El uso de información histórica es la base para determinar el rango de resultados a futuro, ya que quizás no se podría cubrir posibles escenarios, especialmente los de una naturaleza en especial.

La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación de la Junta Directiva semestralmente y los resultados son analizados mensualmente en el Comité de Riesgo. A continuación, se presenta un resumen de los resultados del VaR para los fondos propios, a la fecha de los estados financieros consolidados:

VaR Regulatorio					
Fondos Propios					
		Al 30 de junio	Mínimo	Máximo	Promedio
Riesgo de mercado	2022	0.53%	0.48%	0.94%	0.70%
	2021	0.73%	0.43%	0.73%	0.55%

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidas, pero son complementadas con otras estructuras de sensibilidad de límites, incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de concentración dentro del portafolio. Adicionalmente, la Operadora utiliza pruebas de stress sobre el modelo, para medir el impacto financiero en varios escenarios correspondientes a portafolios para negociación individual y como también a nivel de la posición total de la entidad.

A continuación, se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los límites sobre este riesgo:

Valor en Riesgo (Menor o igual)
--

Fondos propios 0.77%

- **Riesgo de Tasa de Interés**

El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés del

valor razonable, son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité revisa mensualmente el nivel de exposición a tasas de interés y se monitorea diariamente por el la Gerencia de Riesgo.

La tabla que se detalla a continuación resume la exposición de los fondos a los riesgos de la tasa de interés:

Fondo	Indicador	jun-22	jun-21
Inversiones Propias	Duración Modificada	1.14%	1.10%
	Convexidad	20.24	22.60

Para los riesgos de tasa de interés, la Operadora ha implementado escenarios de stress, al modelo alternativo de Valor en Riesgo.

- **Riesgo de Precio** - Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que sean causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

La cartera está expuesta al riesgo de precio de los instrumentos clasificados como al valor razonable con cambio en otro resultado integral o como valores a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio la Operadora diversifica la cartera, en función de los límites establecidos por la normativa vigente y la política aprobada.

d) Gestión del riesgo de operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a la inadecuación o fallas de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien, a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo tecnológico y legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

El objetivo de la gestión del riesgo operacional está dirigido a minimizar las pérdidas financieras de la Entidad; así como, contribuir a alcanzar eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos y optimizar el Sistema de Control Interno de la Entidad.

El modelo de gestión y control del riesgo operacional establece un proceso de evaluación que comprende las etapas de identificación, análisis y valoración, adicionalmente se realiza el control, mitigación, seguimiento e información. Considerando lo anterior, se desarrolla un conjunto de técnicas y herramientas cualitativas y cuantitativas que permiten determinar el nivel de riesgo en los procesos sustantivos; esto a partir de la estimación de la probabilidad de ocurrencia e impacto de

los eventos de riesgo identificados. Actualmente en la Institución, se tienen identificados eventos originados por las diferentes clasificaciones de riesgo Operativo.

Adicionalmente, se les brinda seguimiento a indicadores de riesgo operacional, permitiendo establecer acciones mitigadoras que prevengan la materialización de los eventos y planes de mitigación para aquellas situaciones que presenten desviaciones con respecto a los parámetros de aceptabilidad establecidos.

Dada la naturaleza de la entidad y los riesgos inherentes a las actividades que desarrolla, se considera como relevante el riesgo de fraude interno y externo, para los cuales se implementan programas periódicos de capacitación sobre elementos que colaboren a la detección temprana de casos; así como, comunicados de prevención que alerten sobre los diferentes tipos de fraude y su evolución en nuestro entorno.

Mediante la herramienta automatizada OpRisk, se administran los riesgos operativos detectados en las evaluaciones de riesgos con sus respectivos planes de tratamiento. Adicionalmente, se alimenta con los reportes de eventos materializados que registran las diferentes áreas de la institución, por lo que se cuenta con una base de datos consolidada.

En lo que respecta a la gestión de riesgo de tecnología de información, se destaca la disponibilidad y ejecución de un plan anual de valoraciones de riesgo a procesos relacionados con este tema, según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 14-17 “Reglamento general de tecnología de información”, contratos de servicios tercerizados, proyectos estratégicos, productos nuevos, por demanda, subsidiarios. En estos ejercicios se identifica y analiza los principales eventos de riesgo que pueden afectar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica, con el propósito de generar planes de tratamiento de riesgos para su adecuado control.

Continuidad del Negocio

La Unidad de Continuidad de Negocio del Conglomerado definió dentro de su plan de trabajo realizar el Análisis de Impacto al Negocio en el Conglomerado Financiero BCR, el cual fue aprobado por el Comité de Continuidad del Negocio el 30 de agosto del 2019.

El Análisis de Impacto al Negocio (Business Impact Analysis o BIA por sus siglas en inglés) es un estudio que toma en consideración las actividades de negocio y los activos que dan soporte a éstas como: recursos, personas, infraestructura, tecnología, entre otras para identificar los procesos, funciones, productos y servicios críticos de su operación. También, el BIA permite establecer una priorización que son insumos necesarios para desarrollar el Plan de Recuperación ante Desastres y el Plan de Continuidad del Negocio; además permite estimar la magnitud del impacto operacional y financiera asociada a una interrupción producida por algún incidente o un desastre.

En el actual BIA, se analizaron 1030 actividades de negocio que hay actualmente, entre procesos, funciones, productos y servicios del Conglomerado Financiero BCR y una vez

aplicada la metodología de las mejores prácticas de la norma internacional ISO 22301 se identificaron 33 actividades críticas.

Finalmente, en materia de gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, se mantiene el reforzamiento permanente de la cultura en las áreas de negocio respecto al enfoque de gestión basado en riesgo. Dicha gestión se encuentra dirigida a prevenir las operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa o, encaminadas a legitimar capitales, financiar actividades terroristas o la proliferación de armas de destrucción masiva a través del Conglomerado. Esta gestión integra factores de evaluación definidos normativamente como lo son clientes, productos, servicios, canales y zonas geográficas.

- e. **Administración de Capital** - Los reguladores y supervisores de la Operadora que son el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) en ese orden, requieren que la Operadora mantenga un nivel de suficiencia patrimonial en función de los riesgos asumidos.

La Operadora calcula sus requerimientos de capital para el riesgo de mercado, de crédito y operacional en función de la normativa establecida por el CONASSIF y la SUPEN, a saber, el Reglamento de Apertura y Funcionamiento y el acuerdo SP-A-124, cambios realizados durante el último trimestre del 2008.

Las políticas de la Operadora son el de mantener un capital sólido, el cual pueda mantener a futuro el desarrollo de los negocios de inversión dentro del mercado, manteniendo los niveles en cuanto al retorno del capital de los accionistas, reconoce la necesidad de mantener un balance entre los retornos sobre las transacciones e inversiones efectuadas, y la adecuación de capital requerida por los reguladores.

Asignación del Capital - La colocación del capital se deriva de la optimización de los retornos logrados de la colocación del capital.

El proceso para la colocación de capital de ciertas operaciones y actividades es independiente de la operación, por grupos de riesgo y crédito, y están sujetos a la revisión por parte del Comité de Riesgos y de la Junta Directiva.

Las políticas establecidas por la Operadora para la administración de la colocación del capital son regularmente revisadas por la Junta Directiva.

f. **Inversiones restringidas**

Para el año 2021 de acuerdo con el Reglamento del Sistema de Pagos (RSP), del BCCR en el portafolio se tienen inversiones que fungen como garantía en el fideicomiso 1044 (administración de garantías).

Las entidades que requieran aportar valores en garantía para respaldar sus actividades financieras en el Sinpe deberán suscribir el Fideicomiso 1044 y someterse a las obligaciones y responsabilidades que establece dicho fideicomiso para los fideicomitentes.

Los lineamientos emitidos en la Norma Complementaria Gestión de Riesgos Edición N°26, establece las disposiciones de carácter complementario al Reglamento del Sistema de Pagos (RSP), relativas a la gestión de los riesgos derivados del funcionamiento del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (Sinpe) y de la participación de sus asociados.

Esta normativa es de aplicación obligatoria para los afiliados del Sinpe que requieran utilizar alguno de los mecanismos de gestión de riesgos, dispuestos por el RSP.

Nota 22. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las NIC requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance general:

	Junio 2022	Diciembre 2021	Junio 2021
Saldo en disponibilidades	¢ 74,438,880	382,656,329	107,466,072
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	¢ 74,438,880	382,626,329	107,466,072

Nota 23. Hechos relevantes

Pagos de Obligaciones Tributarias

Comisión Nacional de Emergencias

De conformidad con lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos No.8488, el pago de la obligación, correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre del 2021, se realizó el 24 de marzo del 2022 por un monto de ¢ 96,821,041, que corresponden a la participación sobre la utilidad del 3% sobre el resultado antes de impuestos.

Impuesto sobre la renta periodo 2021

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Impuesto sobre la Renta, el periodo fiscal del impuesto sobre las utilidades es de un año y es comprendido entre 1 enero y el 31 de diciembre de cada año, por ende, se presentó y se pagó el impuesto sobre la renta el pasado 14 de marzo del 2022 por un monto de ¢324,855,154. Cabe destacar que durante los meses de junio, setiembre y diciembre se realizaron pagos parciales de dicho impuesto correspondiente a ¢198,690,882 cada pago.

Aumento en Capital Mínimo de Funcionamiento

El pasado 21 de diciembre del 2021, en la Asamblea de Accionistas Sociedad BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Extraordinaria en su artículo II acordaron lo siguiente “Aprobar un aporte de ¢130,000,000.00 para incrementar el Capital Mínimo de Funcionamiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

En la Asamblea de Accionistas Sociedad BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias 10-22 celebrada el 06 de abril del 2022 en el Art. VI Propuesta de Declaración de Dividendos y aporte de Capital Mínimo de Funcionamiento BCR OPC, acordaron un aporte de ¢358,000,000.00 para incrementar el Capital Mínimo de Funcionamiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A, el registro contable y el ingreso del dinero se realizó el 21 de abril del 2022

Fondos Erróneos

En concordancia con la reforma aprobada al artículo 77 de la Ley N° 7983, Ley de Protección al Trabajador; en el mes de marzo se iniciaron los traslados de recurso de los Fondos Erróneos al Régimen No Contributivo de la CCSS, al mes de junio se han trasladado ¢25,004,640,483 millones.

Fondo de Garantía Notarial

Con la aprobación de la Ley N ° 10057 “Reforma de los artículos 4 y 9, y adición de un inciso e) al artículo 13 de la ley 7764, Código Notarial”, en marzo 2022 se iniciaron las salidas de recursos del Fondo de Garantía Notarial. Al mes de junio 2022 se han trasladado ¢29,502,933,372 millones

Nota 24. Distribución del 50% de utilidades entre los afiliados

El Artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador donde establece:

“El cincuenta por ciento de la Utilidades Netas de las Operadoras, constituidas como sociedades anónimas de capital público, se capitalizará a favor de sus afiliados en las cuentas individuales de su respectivo fondo obligatorio de pensiones complementarias, en

proporción con el monto total acumulado en cada una de ellas”, en el mes de marzo de 2022 se distribuyó un monto de ¢ 1,092,469,348 correspondiente al periodo 202, entre los afiliados a las cuentas individuales del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.

Nota 25. Contratos

a. Contratos por servicios de inversión

Al 30 de junio del 2022 la Operadora tiene contratos de inversión suscritos con BCR Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), BCR Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) las cuales son compañías relacionadas.

b. Contratos por servicios administrativos

Al 30 de junio del 2022 la Operadora tiene contratos por servicios de administración, plataformas y uso de redes y sistemas de información suscritos con el Banco de Costa Rica (compañía relacionada).

c. Contrato por servicios de custodia de valores

De conformidad con la normativa vigente, la Operadora mantiene al 30 de junio 2022 contratos de servicios con BCR Custodio del Banco de Costa Rica (compañía relacionada) para la custodia de los títulos valores propios, así como para las inversiones de los fondos administrados, tanto para las inversiones adquiridas en mercado local como en mercados del exterior.

d. Contrato por alquiler de oficinas

BCR Pensiones mantiene un contrato de arrendamiento de las oficinas actuales con Banco de Costa Rica por un período de cinco años y 6 meses a partir del 1 de enero de 2020. Este contrato de arrendamiento no establece un depósito en garantía, y se presenta en la cuenta de otros activos. Al 30 de junio 2022, BCR Pensiones reconoció gastos por el alquiler de las oficinas actuales por un monto de ¢18,257,757 el cual se incluye en la cuenta de 4-3-8-99-1-18 Alquiler de edificios y oficinas.

Una estimación de pagos futuros de arrendamiento es como sigue:

	<u>Colones</u>
1 año	62,977,141
2 años	125,954,283
3 años	125,954,283
4 años	62,977,141

Nota 26. Contingencias

Legales

De conformidad con nota de la Asesoría Jurídica existen casos de menor cuantía que a la fecha no presentan resolución.

Fiscales

Las declaraciones de los impuestos por los ejercicios fiscales no prescritos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, la Operadora tiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por revisiones para fines fiscales.

Para el año 2018, la Operadora de Pensiones fue auditada por la Administración Tributaria en lo correspondiente al período 2016, el pago correspondiente a lo determinado fue cancelado en diciembre 2018, acogiendo la sociedad a la amnistía tributaria descrita en la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas públicas.

Laborales

Las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social, pueden revisar las declaraciones de los salarios pagados a los empleados de la Operadora por los ejercicios fiscales no prescritos, y que podrían generar modificaciones a las cargas sociales canceladas oportunamente.

Existe un pasivo contingente por el pago de auxilio de cesantía al personal contratado según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en el caso de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados. En febrero de 2000 se publicó y aprobó la Ley de Protección al Trabajador que contempla la transformación del auxilio de cesantía y la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo.

Nota 27. Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, NIC)

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere el registro de una estimación de un 48 mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como al valor razonable con cambio en otro resultado integral, de manera que si no han sido vendidos en un plazo de cuatro años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valorados y con excesos de estimación.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar los activos a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un 48 mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar

Nota 28. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, (SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.